

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
Departamento de Salud

QUILLOTA, 20 ABR 2020

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

NUM.: 4000 / VISTOS:

1. Ord.N°754 de fecha 08 de abril 2020 de Victor Alvarado Miric, Director del Departamento de Salud a Sr. Alcalde, mediante el cual solicita rectificar Decreto Alcaldico N°2620, con fecha 24 de febrero de 2020 a nombre de Reinaldo Pereira Bahamondes Rut. 10.998.255-5;
2. V°B° Sr. Alcalde estampado al pie de página del documento antes mencionado;
3. Decreto Alcaldicio N°2620 08 de febrero 2020, dice en Centro de Salud Dr. Miguel Concha con cargo al Programa Servicio de Atención Primaria de Urgencia Dr. Concha, debe decir en Cefam San Pedro con cargo al Programa Servicio de Atención Primaria de Urgencia San Pedro.
4. Resolución N°1600 de 2008 de la Contraloría General de la República, que fija normas de exención del trámite de toma de razón y en virtud de las facultades que confiere la ley N°18.695, Orgánica constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO

PRIMERO: RECTIFÍCASE Decreto Alcaldicio N°2620 de fecha 24 de febrero 2020, ya que por error involuntario en el Decreto Alcaldico, en parte resolutive

DONDE DICE:

PRIMERO: ... en Centro de Salud Dr. Miguel Concha con cargo al Programa Servicio de Atención Primaria de Urgencia Dr. Concha,

DEBE DECIR:

PRIMERO: ... en Cefam San Pedro con cargo al Programa Servicio de Atención Primaria de Urgencia San Pedro.

SEGUNDO: ESTABLÉCESE que, en todos los demás aspectos, el Decreto del Alcaldicio N° 2620 de fecha 24 DE FEBRERO 2020, permanece vigente, incólume e inmodificado.

Anótese, comuníquese y regístrese, este documento junto con los antecedentes correspondientes a la Contraloría Regional Valparaíso, para su registro y posterior control.



PATRICIO ENCALADADA AHUMADA
INGENIERO EN TRANSPORTE
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



DR. LUIS MELLA GAJARDO
ALCALDE

LMG/PEA/VAM/AEB/CER/ama

DISTRIBUCION:

- 1.-Sr. Secretario Municipal.2.-Interesado.
- 3.-Carpeta Personal.4.-Archivo.